ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DF. 074
LUS/lcd
04/06/2013

DECRETO ALCALDICIO No. 1.113.-

LITUECHE, 04 de junio de 2013.

CONSIDERANDO :

- La Solicitud de Feriado Legal presentada por el funcionario municipal, don Luis Morí Orellana, que se adjuntan.
- Que, el uso del feriado legal del funcionario antes señalado no entorpece el normal funcionamiento del municipio.
- Que por un error involuntario no se emitió el decreto alcaldicio en la fecha correspondiente.

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de diciembre de 2012. Lo consagrado en los artículos 101°, 102° y 103°, de la Ley No. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, fue fijado por el D.F.L 1/19704, del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial el día 03 de mayo del 2002 y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.- **Regularícese y Autorízase** el uso de **Feriado Legal,** al funcionario municipal que se individualiza:

Nombre Funcionario	Luis Morí Orellana	**Periodo**	**2013**
C. Identidad	11.132.442-5	**N° de días solicitados**	05 días
Cargo - Grado	Auxiliar a Contrata E.M. Grado 16°	**Desde hasta**	28 de mayo 2013 03 de junio 2013
Número de días que tiene derecho	15 días	**días pendientes**	10 días

2.- Remítase copia del presente Decreto a la Unidad de Personal para su conocimiento y posterior archivo en la carpeta del funcionario individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ilustre Municipalidad de Lituche
Secretario Municipal

MARÍA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Lituche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/LUS/lcd
Distribución
- Secretaría Municipal
- Carpeta Interesado
- Archivo